

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR  
ULISES CANOSA SUÁREZ, SECRETARIO GENERAL DEL ICDP  
Cartagena, Septiembre 6 de 2006**

**Vigesimoséptimo Congreso Colombiano de Derecho Procesal  
(6, 7 y 8 de septiembre de 2006)**

Organizado por:  
Instituto Colombiano de Derecho Procesal

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal ofrece un cálido saludo de bienvenida a todos los participantes en este XXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal.

El Congreso, año tras año, es un encuentro para compartir el conocimiento y para reflexionar, con dedicación y con mesura, pero también con alegría, ahora en esta hermosa y ancestral ciudad de Cartagena, sobre diversos temas de atrayente actualidad. En las clausuras muchos ya no decimos adiós, sino hasta pronto.

Un saludo para los estudiantes y abogados iberoamericanos que nos acompañan, de España, de Chile, de Perú, de Panamá y también un saludo de bienvenida para los profesores extranjeros que gentilmente aceptaron venir desde tierras lejanas, pero cercanas a la nuestra en el interés por un proceso jurisdiccional más fácil, más rápido y más económico, que se constituya en un

benéfico instrumento de satisfacción de los derechos, en una herramienta de paz y de justicia social. Entre ellos los profesores Antonio Gidi y Marco Alfonso Borges de Brasil, Luis Muñoz Sabaté, Joan Picó I Junoy, José Almagro Nosette, Lorenzo Bujosa Vadell y Jordi Nieva Fenoll de España, Eduardo Ferrer Macgregor y Luis Brodermann de México, Juan Federico Monroy Gálvez del Perú y Patricia Ballesteros Omaña de Venezuela. Sean todos bienvenidos. Nuestro país es su casa, nuestra organización es de ustedes. Muchas gracias por estar aquí.

En la última asamblea general del Instituto Colombiano de Derecho Procesal recordamos que se están cumpliendo doce años desde la designación de Jairo Parra Quijano como Presidente. Dijimos que cuando se mira hacia atrás, el éxito de la gestión de Jairo Parra Quijano aparece resplandeciente; pasados doce años, con resultados tan a la vista, no hay elogio que pueda exagerar, ni reparo que alcance disminuir lo conseguido.

Espero que estén de acuerdo conmigo en que este Instituto Colombiano de Derecho Procesal, con el apoyo de los presentes y la vital colaboración de sus Miembros, es una institución maravillosa que nos engrandece y nos muestra bien, ante Colombia y ante el mundo académico.

Bajo la guía de Jairo Parra Quijano los éxitos y realizaciones del Instituto son continuos y crecientes; la labor académica es actual, cautivadora y provechosa; los congresos siguen ganando prestigio y convocatoria; se valora el protagonismo del Instituto en las reformas legales; su presencia en los escenarios jurídicos internacionales es distinguida; la perseverante labor académica de los Miembros del Instituto permite tener confianza en el porvenir del derecho procesal en Colombia, insertado en el concierto iberoamericano.

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal es un ejemplo de dirección eficaz, caracterizada por la rectitud, el buen obrar y el cumplimiento. Nuestro Presidente convirtió el Instituto en la misión moral de su vida.

Entre los mayores logros de estos años hay que resaltar la formación de una verdadera escuela del derecho procesal colombiano, tarea en la que fue determinante la democratización del Instituto, del que hoy formamos parte alrededor de cien Miembros en Bogotá y otros tantos repartidos en capítulos a lo largo y ancho de nuestro país e incluso en el exterior. Es seguro que esta escuela

de derecho procesal colombiano permanecerá a través de los semilleros de investigación que cautivaron el interés de los estudiantes de derecho, cuya participación en los Congresos se observa con emoción.

El Congreso de este año honra la memoria de Eduardo J Couture, fallecido hace 50 años en Montevideo Uruguay. Al siguiente año inició actividades el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal que hoy, para orgullo del país y de los abogados colombianos, preside nuestro entrañable maestro Jairo Parra Quijano.

Piero Calamandrei, fallecido en septiembre del mismo año de 1956 en Florencia Italia, comparó el deceso de Couture con una brillante estrella que se oscureció *“repentinamente en el más alto fulgor de su ascensión”*; en un artículo publicado en Padova Italia, Calamandrei lamentó, con profundo sentimiento, la temprana desaparición de Couture, que murió a la edad de 52 años, a quien calificó como un *“jurista de fama mundial”*, con una mente soberana que se movía *“con igual agilidad en todos los dominios de la ciencia y del arte”*, dijo que Couture fue una *“de esas almas ardientes y comunicativas para las que la vida no puede entenderse sino como una continua petición y al mismo tiempo como una continua y generosa oferta de comprensión y de amistad”*. Su virtud más encantadora, dijo Calamandrei, era la *“proximidad humana”*, porque *“conquistaba desde el primer encuentro”*.

Couture fue un grandioso abogado, un incansable investigador, *“su vida fue un prodigio de actividad”*, escribió cientos de ensayos y numerosos libros de derecho procesal y derecho constitucional, fue Decano de la Facultad Jurídica de Montevideo, profesor y conferencista en toda América y en Europa, redactor de códigos y presidente de asociaciones de abogados. De sus más importantes legados, siguiendo la senda de Calamandrei, fue la *“humanización del proceso”*, que le valió el calificativo de fundador del *“Derecho Procesal Constitucional”*.

Couture recorrió la esforzada travesía hacia la superación y mereció la jerarquía de maestro. Pedro Prado, reconocido poeta chileno, refiriéndose a uno de sus maestros, escribió la siguiente frase sublime que comparto con ustedes:

*"Los hombres creen que ven; como divagan, estiman que piensan; como trabajan, imaginan que realizan una obra valedera. Y la inmensa mayoría de los hombres consume su existencia creyendo que vive.*

*"Y la vida real es tan otra cosa... a los hombres que dormitan su vida se acercan a veces seres superiores y los remecen y entregan, confundidos de maravilla, a un asombroso despertar.*

*"Estos seres son los maestros. Maestro es el que nos revela nuestra privativa sensibilidad, el que nos interna en nuestro propio conocimiento. Maestro es el que nos arranca del letargo de confusión y suficiencia de la vida y nos entrega a la esperanza ardiente y al ansia de realizaciones superiores. Maestro es quien nos extrae de nosotros mismos y nos arroja mar allá, de nuestras propias fuerzas. Maestro es quien libera en nosotros el espíritu y hace que él nos posea y nos conduzca.".* Maestro fue Eduardo J. Couture y, ahora, entre nosotros, Jairo Parra Quijano.

Couture advertía que la tentación pasa siete veces cada día por delante del abogado. El jurista puede hacer de su cometido la más noble de las profesiones o el más vil de los oficios. Para que la abogacía sea una acción constante al servicio de los valores superiores que rigen la conducta humana, Couture resumió, en su obra cumbre, los Mandamientos del Abogado, los decálogos del deber, de la cortesía o de la alcurnia de la profesión: Estudia, piensa, trabaja, lucha, sé leal, tolera, ten paciencia, ten fe, olvida y ama tu profesión.

En la Introducción al Estudio del Proceso Civil, que recoge un curso dictado en 1949 en la Facultad de Derecho de París, Couture insistió en la necesidad de estudiar sin desaliento, que es lo que haremos en este Congreso, y en los siguientes, porque sólo *"a medida que pasa el tiempo, las ideas maduran"*.

Cuenta Couture que *"cierta vez en un laboratorio de una vieja universidad"* pudo *"dialogar con un sabio que por un instante levantó su vista del microscopio. Excusó su demora en hacerlo con estas palabras: "usted sabrá perdonarme; cuando se tiene el ojo sobre el microscopio, sólo después de dos o tres horas se comienza a ver alguna cosa"*. Guardando las proporciones admitió Couture que a él le había ocurrido algo similar: sólo después de haber pasado más de veinte

años estudiando y pensando sobre lo mismo, creyó haber comenzado a entender alguna cosa.

Y Couture, evocando un viejo texto de León y Antemio a Calícrates, explicó “de qué manera, ayer como hoy, es la nuestra una magistratura de la República”: “los abogados, que aclaran los hechos ambiguos”, “levantan las causas caídas y reparan las quebrantadas, son provechosos al género humano, no menos que si en batallas y recibiendo heridas salvaran a su patria y a sus ascendientes”. Los abogados, “confiados en la fuerza de su gloriosa palabra”, que es su espada, su escudo y su coraza, “defienden la esperanza, la vida y la descendencia de los que sufren”.

Para terminar y no aburrirlos cuando apenas estamos comenzando, como Secretario General del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, declaro instalado este XXVII Congreso, agradeciendo a nuestro maestro Jairo Parra Quijano por su esfuerzo, dirección y dedicación en la organización de este evento. Para él pido un aplauso.

Muchas gracias.

Ulises Canosa Suárez

CANOSA SUAREZ, Ulises. *Discurso de Inauguración del XXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal*. En: Instituto Colombiano de Derecho Procesal. [Base de datos en línea]. Publicado en Mayo de 2010. [Consultado día mes año]. Disponible en <[www.icdp.org.co/esp/usuarios](http://www.icdp.org.co/esp/usuarios)>